

5781

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cervo por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico, a incluir en la plantilla de este Ayuntamiento, y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de esta oposición restringida que se hizo pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 243, de fecha 24 de octubre, y «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 9 de noviembre próximo pasado en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1409/1977, de 2 de junio, que regula el ingreso en la Administración Local del personal en situación distinta a la de propiedad, y se eleva a definitiva la lista provisional inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 202, de fecha 22 de diciembre, y «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 27 de diciembre próximo pasado, por no haberse presentado reclamaciones contra dicha lista durante el indicado plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la oposición y el citado Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de esta oposición restringida, el cual estará integrado por:

Presidente: El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Jaime Costas Rodríguez, y suplente, el primer Teniente de Alcalde, don José García García.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don José Manuel Rozas Díaz, como titular, y doña Angela María López Lage, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado en el Gobierno Civil de Lugo, como suplente.

En representación del Profesorado oficial del Estado, don Juan Carrasco Villamil, Catedrático del Instituto de Mondoñedo, como titular, y don Pablo Melo Urquiza, Agregado en prácticas del Instituto de Vivero, como suplente.

En representación del Arquitecto Técnico o Aparejador al servicio de la Administración Local en la provincia, don Luis Álvarez Rodríguez, como titular, y como suplente, don Clemente Fradejas Morillo.

En representación del Colegio Oficial de arquitectos Técnicos y Aparejadores, don Francisco José Díaz Alcázar, como titular, y don Angel Rodríguez Cobas, como suplente.

El Secretario de la Corporación, que a su vez actuará de Secretario del Tribunal, don Francisco Rivas Rodríguez, y suplente, don José Valle Méndez, Oficial administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente citadas, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cervo, 14 de febrero de 1978.—El Alcalde-Presidente.—1.611-C.

5782

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guecho por la que se publica la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de carácter restringido, para proveer en propiedad una plaza incluida en el subgrupo de Técnicos de Administración especial, clase Técnicos medios.

Se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las señaladas pruebas selectivas decretadas por esta Alcaldía, con fecha de hoy, con carácter provisional:

Admitidos

Don Andrés Ansoleaga Ondárroa.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, un plazo de quince días para oír reclamaciones.

Guecho, 9 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.424-E.

5783

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara referente al concurso de selección entre Cabos de la Policía Municipal para cubrir una plaza de Sargento.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de selección entre Cabos de la Policía Municipal para cubrir una plaza de Sargento, vacante en plantilla, se hace pública la relación de admitidos y excluidos a efectos de posibles impugnaciones, durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

Admitidos

D. Francisco García Gil.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.620-E.

5784

RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) sobre convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, por oposición libre.

Tribunal

Presidente: Don Tomás Reyes Godoy, Alcalde-Presidente; suplente, don Alfonso Navarro Conde, Primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Por el profesorado oficial del Estado, don Antonio Mesa Moles Segura; suplente, don José Torné Jiménez.

Vocal: Don Francisco Pedro García Peña, Secretario de la Corporación; suplente, don Pedro Caro de Accino.

Vocal: Por la Dirección General de Administración Local, don Javier Alemán Alemán; suplente, don José Luis Quesada Parra.

Vocal: Por la Jefatura de la Abogacía del Estado, don Rafael García-Valdecasas Fernández; suplente, don Francisco José Vázquez Garrido.

Secretario: Don Javier García-Villoslada Quintanilla; suplente, don Ramón Robles del Río.

Orden de actuación

Efectuado el oportuno sorteo público, ha dado el siguiente resultado:

- Número 1. D. Vicente Parra Roldán.
- Número 2. D. Alvaro de la Torre Barranco.
- Número 3. D. Francisco Javier Bris Gallo.
- Número 4. D.^a María Elena González Lara Abril.
- Número 5. D. José Antonio Córdoba Guillén.
- Número 6. D. Manuel Camacho Beltrán.

Fecha de la oposición

Tendrá lugar el día 19 de mayo del presente año 1978, a las diez horas, en el Palacio Municipal.

Lo que se hace público a los efectos de la posible recusación prevenida en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Linares, 13 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.651-C.

5785

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Aparejador municipal.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de fecha 7 de febrero actual, publica la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de Aparejador municipal, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6 y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente; el plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Prat de Llobregat, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—2.531-E.

5786

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana referente a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Auxiliares de Administración General.

Observándose error en las bases por las que se han de regir la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Auxiliares de Administración General, publicadas en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia número 294, de 26 de diciembre de 1977, se corrigen las mismas, quedando del tenor siguiente:

La base segunda, apartado (b) queda modificada como sigue: Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, o de Graduado Escolar o similar, siempre que comenzara a prestar servicios en esta Corporación después del día 5 de abril de 1975; siendo solamente exigible el certificado de estudios primarios a aquellos que ingresaran en la misma con anterioridad a la fecha indicada; estando exentos de tales circunstancias aquellos que ingresaran en este Ayuntamiento con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 2124/1963, de 10 de agosto.

Asimismo el apartado f) de la misma base, queda ampliado como sigue: Los aspirantes, a fin de justificar los extremos exigidos en el artículo 2.º, 1.º de la proposición primera del Real Decreto 1409/1977, deberán acreditar junto con las instancias para tomar parte en las pruebas selectivas, certificación acreditativa de dichos requisitos y, especialmente, respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes extremos:

- a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.
- b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.
- c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde-Presidente.—2.252-E.

5787 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a las oposiciones restringidas para la provisión de plazas de funcionarios de esta Corporación.*

Es objeto del presente anuncio la convocatoria de oposiciones restringidas para provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

Una plaza de Inspector-Veterinario, dotada con el coeficiente retributivo 4.

Una plaza de Arquitectos municipal, dotada con el coeficiente retributivo 5.

Una plaza de Ingeniero-Jefe de Vías y Obras, dotada con el coeficiente 5.

Una plaza de Ingeniero de Vías y Obras, dotada con el coeficiente 5.

Las bases íntegras de estas convocatorias han sido publicadas en el número 155 del «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 28 de diciembre de 1977.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 25 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.504-E.

5788 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria referente a la convocatoria de oposición restringida, a plaza de Auxiliar administrativo.*

Como ampliación de la base 2.ª, condiciones de los aspirantes, aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia número 287, de 17 de diciembre de 1977, se añade la norma:

h) Los aspirantes deberán estar en posesión del certificado de estudios primarios si hubiesen sido nombrados con carácter distinto al de propiedad entre las fechas de 10 de agosto de 1963 (Decreto 2124, artículo 7, c), de igual fecha), al 5 de abril de 1975 (Decreto 689/1975, de 21 de marzo, según artículo 7.º, 1.º).

No necesitarán acreditar título alguno si fueron nombrados con el mismo carácter antes del 10 de agosto de 1963.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de extracto en el «Boletín Oficial del Estado», pueda acreditar los extremos que le afecte, para poder tomar parte en la oposición restringida.

Santa María de Guía, 27 de enero de 1978.—El Alcalde, José Carlos González Ruiz.—2.481-E.

5789 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 35, de fecha 10 de febrero actual, se publican las bases de la convocatoria que han de regir para cubrir en propiedad, al amparo del Real

Decreto 1409/1977, por el procedimiento de oposición restringida mediante pruebas selectivas, una plaza de Arquitecto municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase de Técnicos Superiores y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sardanyola (Barcelona), 13 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.600-E.

5790 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente a las convocatorias y bases de concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos Municipales.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Segovia» correspondientes a los días 4 y 16 de enero del corriente año, números 2 y 7, se insertan íntegramente anuncios de convocatorias y bases de concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos municipales de este excelentísimo Ayuntamiento y dos plazas de Aparejadores, clasificadas en grupo III de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, vacantes en la plantilla de esta Corporación y retribuidas básicamente con coeficientes 5 y 3,6, todo ello respectivamente, cuyas plazas, en cuanto a las dos de Arquitectos citadas, se proveen en turno restringido, al amparo de las previsiones del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y respecto a las dos de Aparejadores, una de ellas por dicho turno restringido y norma indicada y la segunda que se ofrece a la libre concurrencia.

En dichas convocatorias, base 4.ª, se expresa la forma de presentación de instancias y documentos que deben aportar con las mismas los señores aspirantes, así como el señalamiento de plazo para su presentación de treinta días hábiles, que se contarán a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de posibles interesados y demás que resultan oportunos.

Nota.—Convocatoria plazas de Arquitectos, rectificadas errores en «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de 27 de enero de 1978.

Segovia, 13 de febrero de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.—2.631-E.

5791 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Seo de Urgel por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 20 de enero de 1978).

Admitidos

Número de orden: 1. José Pagés Nequi.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndolo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Seo de Urgel, 21 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.822-E.

5792 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer 52 plazas de Guardia de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 24 de enero del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer, por concurso-oposición libre, 52 plazas de Guardia de la Policía Municipal, vacantes en esta Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, clase Policía Municipal y sus Auxiliares, categoría Guardias; epígrafe 34, correspondiéndoles las retribuciones señaladas en el Decreto 2056/1973